

INDICADORES ESTRATÉGICOS DE DESEMPEÑO AÑO 2023
VERSIÓN LEY DE PRESUPUESTOS 2023

MINISTERIO	GOBIERNOS REGIONALES	PARTIDA	31
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO	CAPÍTULO	

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Identifique el Principal logro a obtener con el Objetivo (variable de resultado)	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Estimado 2022	Estimado 2023	Medio de Verificación	Notas
Verificar que nuestra inversión en la Región cumpla con altos estándares de transparencia en la rendición de cuentas.	Presupuesto de inversión ejecutado transparentemente	<u>Eficacia/Producto</u> 1) Porcentaje de avance de la ejecución presupuestaria de la inversión (programa 02) al 30 de junio del año t, respecto del presupuesto vigente al 30 de abril	(Monto de inversión (programa 02) ejecutado al 30 de junio del año t/Monto de presupuesto vigente al 30 de abril del año t)*100	41.00 % (54891432886.00 / 134117497000.00)*100	55.00 % (70332620035.00 / 128043313000.00)*100	50.00 % (64656120000.00 / 129312240000.00)*100	50.00 % (70884756000.00 / 141769512000.00)*100	Reporte del SIGFE al 30 de Junio. Listado de decreto de modificación del programa 02 sistematizados.	1
Verificar que nuestra inversión en la Región cumpla con altos estándares de transparencia en la rendición de cuentas.	Gasto de arrastre comprometido, para continuidad presupuestaria a las iniciativas, verificado	<u>Economía/Proceso</u> 2) Porcentaje del presupuesto de inversión FNDR comprometido en arrastres para el año t+1, en relación al presupuesto vigente al final del año t	(Monto de gasto comprometido en arrastres año t+1 /Monto presupuesto vigente año t)*100	73.00 % (72567932710.00 / 99408127000.00)*100	73.00 % (96855330437.00 / 132120217000.00)*100	73.00 % (83300788000.00 / 114110668000.00)*100	73.00 % (98122148000.00 / 134413901000.00)*100	Presupuesto FNDR Cartera de Proyectos de Arrastre FNDR	2

Verificar que nuestra inversión en la Región cumpla con altos estándares de transparencia en la rendición de cuentas.	Inversión de arrastre identificada, para continuidad presupuestaria a las iniciativas, verificada	<i>Eficacia/Proceso</i> 3) Porcentaje de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificadas al 30 de abril del año t	(N° de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificados al 30 de abril del año t/N° total de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre año t)*100	98.00 % (115.00 / 117.00)*100	96.00 % (156.00 / 162.00)*100	96.00 % (147.00 / 153.00)*100	96.00 % (173.00 / 180.00)*100	Listado de iniciativas de inversión, del subtítulo 31 de arrastre. Listado de Resoluciones de identificación presupuestaria al 30 de abril con toma de razón.	3
Aumentar la participación de las personas que habitan en la Región en la elaboración de los instrumentos de planificación regional, con enfoque de género, que garantizan el desarrollo sustentable, armónico y equitativo de los territorios.	Instrumentos de planificación regional elaborados participativamente	<i>Eficacia/Producto</i> 4) Porcentaje de instancias participativas amplias y democráticas implementadas en los instrumentos de planificación regional elaborados en el año t	(N° de instancias participativas amplias y democráticas implementadas en los instrumentos de planificación regional elaborados /N° total de instrumentos de planificación regional elaborados año t)*100	0.00 % (0.00 / 0.00)*100	0.00 % (0.00 / 0.00)*100	0.00 % (0.00 / 0.00)*100	33.00 % (2.00 / 6.00)*100	Listado de instrumentos de planificación regional elaborados con instancias participativas amplias y democráticas Listado de instrumentos de planificación regional elaborados	4
Impulsar iniciativas de desarrollo humano que permitan mejorar las condiciones de vida de las personas que habitan el territorio, promoviendo acciones de equidad, seguridad, movilidad, sustentabilidad y justicia	Iniciativas de desarrollo humano impulsadas e implementadas	<i>Eficacia/Proceso</i> 5) Porcentaje de iniciativas de desarrollo humano implementadas en el año t	(N° de iniciativas de desarrollo humano implementadas en año t/N° total de iniciativas de desarrollo humano programadas a implementar al año 2025)*100	0.00 % (0.00 / 0.00)*100	0.00 % (0.00 / 0.00)*100	0.00 % (0.00 / 0.00)*100	32.00 % (6.00 / 19.00)*100	Listado de iniciativas de desarrollo humano con implementación de actividades con las personas y con movimientos presupuestarios Lista de iniciativas de desarrollo humano por implementar, con actividades con las personas	5

social basadas en el enfoque de género, en la igualdad de oportunidades y en los derechos humanos.								y con movimientos presupuestarios, al año 2025	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Notas:

- 1 Este indicador permite dar cuenta de la gestión y programación de la ejecución del presupuesto de inversión, controlando sus avances y tomando las medidas correctivas y decisiones pertinentes cuando se presentan desviaciones. Se considera para el cálculo el presupuesto vigente al 30 de abril del año t del programa 02.
- 2 Este indicador permite asegurar la continuidad de las iniciativas de inversión y de la ejecución presupuestaria del primer semestre. El arrastre comprometido, se refiere a aquellas iniciativas de inversión contratadas y con saldo pendiente a ejecutar al 31 de diciembre, pasando entonces al siguiente año con compromisos presupuestarios. Para el cálculo del presupuesto FNDR sólo se consideran los subtítulos 29, 31 y 33, que son los que generan arrastre al año siguiente.
- 3 Este indicador se requiere para darle continuidad presupuestaria y administrativa a las iniciativas de inversión comprometidas y contratadas en años anteriores que se encuentran con saldos pendientes por ejecutar. Las iniciativas de inversión que cuentan con contratos vigentes al 31 de diciembre y con saldos por pagar, se denominan iniciativas de inversión de arrastre.
- 4 Nota 1: Este indicador permite dar cuenta de la gestión de los instrumentos de planificación de largo, mediano y corto plazo elaborados mediante procesos técnico políticos en base a metodologías participativas, y que permiten orientar la acción pública regional.
Nota 2: El desarrollo sostenible implica y supone participación ciudadana y para la planificación y gestión territorial resulta un requisito básico tomar en consideración las demandas de los habitantes, las relaciones de poder entre los actores del territorio y su historia. La participación en el ámbito de las políticas públicas ha sido reconocida como un derecho humano fundamental en la certeza de que los asuntos de interés público -como el ordenamiento de las actividades humanas y la planificación para desarrollo del territorio- pertenecen a todos los ciudadanos y no exclusivamente al Estado. La participación ciudadana contribuye a una aproximación transformadora del desarrollo que se encuentre vinculada a un proyecto realmente democratizador.
Nota 3: Las instancias participativas se refieren a la implementación de participación social como cabildos, talleres participativos, consultas públicas, consejos asesores (sector público, sector privados, organizaciones sociales), mesas temáticas (sector público, sector privados, organizaciones sociales).
- 5 Nota 1: Este indicador permite medir las iniciativas de desarrollo humano que se implementen en los territorios y que sitúan a las personas en el centro del progreso.
Nota 2: Se entiende por iniciativas de desarrollo humano aquellas que sitúan en el centro a las personas, de manera que gocen de más oportunidades y que mejoren su calidad de vida.
Nota 3: Se entiende por iniciativas en implementación a aquellas que cuentan con ejecución de actividades con las personas y con movimientos presupuestarios.
Nota 4: Las iniciativas de desarrollo humano programadas a implementar al año 2025, se encuentran definidas en el Programa de Gobierno del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y sus desafíos para un STGO Humano.